



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

1- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 Código:

1.2 TÍTULO DEL PROYECTO:

Las Reglas de Empeñamiento: una revisión doctrinaria como forma de contribuir a la promoción de estándares de interoperabilidad militar conjunto - combinada regional.

1.3 DIRECTOR DEL PROYECTO:

Magister Gustavo Adolfo Trama

2. DURACIÓN DEL PROYECTO (en meses):

Cuarenta y ocho meses

3. RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN

3.1 Apellido y Nombre del Director de la ESGC:

Contraalmirante José María Félix Martin

3.2 Apellido y Nombre del Secretario Investigación:

Coronel VGM Alberto Aparicio

4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

4.1 Campo o área temática/disciplinar en la que se encuadra el Proyecto:

Operaciones conjuntas y combinadas.

4.2 Línea de investigación de la ESGC en la que se enmarca el Proyecto:

4.3 Título del Proyecto:

Las Reglas de Empeñamiento: una revisión doctrinaria como forma de contribuir a la promoción de estándares de interoperabilidad militar conjunto - combinada regional.

4.4. Resumen:

La historia nos indica que una fuerza multinacional que se llegara a constituir por países con objetivos comunes puede llegar a tener éxito o fallar en el cumplimiento de su misión en función del grado de interoperabilidad de sus fuerzas y sin lugar a dudas, las RDE constituyen una buena parte de esa interoperabilidad, máxime cuando no todos los países poseen idénticas definiciones respecto de las RDE o iguales conceptos respecto del empleo de las Fuerzas Armadas. Por otra parte, dado que ellas son esencialmente una responsabilidad de los gobiernos nacionales, tampoco resulta una tarea fácil el armonizarlas en el contexto de una alianza o una coalición y este es un aspecto que ha creado gran preocupación en esta era a nivel mundial.

Es por ello que este trabajo de investigación, tratará de develar las coincidencias y discrepancias que pudieran existir, respecto de las RDE, entre los países constitutivos de la Unión Suramericana de Naciones



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

(UNASUR), buscando de esa manera, contribuir promover estándares de interoperabilidad militar combinada regional.

4.4.1 Palabras clave:

Reglas de Empeñamiento – Derecho internacional del conflicto armado – Diseño operacional – Estrategia.

4.5. Fundamentación del tema:

Este trabajo pretende ajustar algo que ya existe de manera que pueda llegar a cumplir con su cometido de manera mejor o diferente, llevando la práctica actual una etapa adelante, mediante la investigación de la bibliografía existente, el empleo del pensamiento formal, de la lógica aplicada mediante entrevistas, análisis de documentos y estudios de casos y el pensamiento crítico sobre condiciones de certeza, probabilidad y duda de lo que se concluya y verificando las ideas o informaciones que fueron empleadas en otras circunstancias y que pudieran llegar a tener que volver a ser empleadas en el futuro.

4.5.1 Antecedentes del tema:

En un principio, las Reglas de Empeñamiento (RDE) eran empleadas por los gobiernos para regular el empleo del poder letal de las armas. Luego evolucionaron hacia autorizaciones, restricciones y prohibiciones del empleo del poder de combate ante la necesidad de balancear varios objetivos aparentemente antagónicos: no usar la fuerza más allá del propósito del poder político; no poner en peligro la seguridad de la propia fuerza; cumplir con la misión asignada; impedir daños colaterales innecesarios; ajustarse al Derecho Internacional de los Conflictos Armados; impedir daños innecesarios a los



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

medios culturales y a la protección del medio ambiente; y asegurar el cumplimiento de la misión.

Por otra parte, las tareas militares a nivel mundial se fueron ampliando con el correr del tiempo y más allá de las tradicionales misiones de combate, comenzaron a observarse a los militares participando en un sinnúmero de otras tareas denominadas operaciones militares de no guerra, como las operaciones de paz, la ayuda en emergencias y catástrofes; las operaciones de estabilidad; las operaciones de seguridad contra el terrorismo; operaciones militares contra el narcotráfico y sus delitos relacionados, la evacuación de connacionales de territorios en guerra, el ejercicio del derecho de injerencia en sus variadas formas, y la R2P (responsabilidad de proteger) que genéricamente se denominaron nuevas amenazas, para diferenciarlas de las tradicionales o convencionales.

4.5.2 Estado Actual del tema:

En la actualidad los conflictos parecieran guardar poca semejanza con las batallas entre dos o más ejércitos uniformados de estados enfrentados, para los cuales fueron diseñadas las Convenciones de Ginebra.

En su lugar, el rango actual de ellos abarca desde ejércitos altamente sofisticados operando contra combatientes irregulares hasta aquellos en los cuales paramilitares y criminales se confunden con poblaciones locales. Más aun, las guerras actuales son muchas veces llevadas adelante por lo que se ha dado en denominar “señores de la guerra”, mercenarios, “contratistas” y hasta incluso niños.

Estos nuevos roles que se le fueron asignando a las fuerzas militares por algunos gobiernos, debido a que se trataba de agresiones estratégicas y no de



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

delitos comunes que superaban en mucho a simples hechos de seguridad pública interna como para ser enfrentados por fuerzas policiales y estas nuevas clases de conflictos que se fueron sucediendo, dieron lugar a que se produjeran nuevos debates, entre otros aspectos doctrinarios y políticos, sobre algo que supuestamente era viejo y conocido, como lo son las RDE.

La propia experiencia de los últimos años también nos demuestra que de manera recurrente cada vez que es necesario planificar una operación real o simulada en un ejercicio, ya sea de combate como de paz o aun en caso de desastres naturales dentro o fuera del territorio nacional, vuelven a aflorar aspectos relacionados con la redacción, el adiestramiento y la implementación de las "Reglas de Empeñamiento"; la pregunta ¿cómo aplicar la fuerza y contra quién? siempre surge de manera repetida.

Otro tanto ocurre con aspectos vinculados a su aprobación por el poder político, a la semántica ("Reglas de Enfrentamiento" o "Reglas de Empeñamiento") o al lenguaje de su redacción, algunas veces vago y/o ambiguo (¿es lo mismo autorizar a "abrir fuego ante peligro de muerte o herida grave" que permitir "abrir fuego cuando su vida esté en peligro"?); o con cuestiones de preeminencia entre las reglas internacionales de una alianza o coalición respecto de las nacionales o la necesidad de contar o no con reglas comunes, o respecto del rol a cumplir por los abogados tanto militares como civiles de los distintos ministerios involucrados.

Todo ello se ve dificultado cuando es necesario integrar fuerzas multinacionales, en las cuales no todos los países poseen idénticas definiciones respecto de las RDE o iguales conceptos respecto del empleo de las Fuerzas Armadas.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Una fuerza multinacional que se llegara a constituir por países con objetivos comunes puede llegar a tener éxito o fallar en el cumplimiento de su misión en función del grado de interoperabilidad de sus fuerzas y sin lugar a dudas, las RDE constituyen una buena parte de esa interoperabilidad.

4.5.3 Planteo del problema:

En función de lo expresado anteriormente surgen en la actualidad, entre otros, una serie de interrogantes sobre los cuales consideramos pertinente comenzar a investigar:

¿Qué son las RDE? ¿Cómo se definen? ¿Existe una única definición aceptada universalmente? ¿Quiénes la establecen? ¿Quiénes la refrendan? ¿Qué deben reflejar? ¿Cuál ha sido la evolución del concepto? ¿Cuáles son sus principios? ¿Cuál es su aplicación en operaciones militares de guerra, y en operaciones militares de no guerra? ¿Cuáles tienen prioridad, las RDE internacionales o las nacionales? ¿Qué relación tienen las RDE con el DICA? ¿Las normas del DICA, son vinculantes para la formulación de las RDE? ¿Las RDE de una fuerza militar, deben ser públicas o reservadas? ¿Qué autoridad legal debe juzgar las faltas referidas a violaciones de las RDE?

4.5.4 Alcances y limitaciones de la propuesta:

La investigación busca analizar la situación y legislación nacional actual como así también la correspondiente a la Organización de las Naciones Unidas y dentro de lo posible, la de algunos países de la región, en lo que respecta a las Reglas de Empeñamiento sobre todo en lo concerniente a aquellos aspectos que hacen a la situación planteada con anterioridad.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Dado que muchas naciones consideran la información de RDE como confidencial o secreta existe una limitación en la obtención de información, los límites de la investigación estará dado por el carácter público de la información que pueda obtenerse de las organizaciones internacionales conocidas (NATO, ONU) y de otras naciones incluyendo las sudamericanas.

4.5.5 Aportes teóricos y/o prácticos al campo disciplinar:

4.6. Objetivos:

Este trabajo de investigación tiene como objetivo principal el definir algunos de los principales problemas o dificultades que deben enfrentar actualmente los gobiernos de la región en la redacción o compatibilización de las Reglas de Empeñamiento - con el fin de contribuir a una mejor comprensión del problema – y extraer conclusiones que sirvan de apoyo a los ejercicios que se llevan a cabo, tanto conjuntos como combinados, como así también a aquellos que deban intervenir o participar en la toma de decisiones cuando deba constituirse una Fuerza Multinacional de carácter regional.

4.7. Hipótesis.

Habida cuenta de la naturaleza básicamente exploratoria de la investigación, no se formulan hipótesis.

4.8. Metodología

Basados en lo expresado hasta aquí, se desarrollará el siguiente índice el cual a su vez estará dividido en acápite:

- a) Diagnóstico;



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

- b) Definiciones de RDE;
- c) Las fuentes de las Reglas de Empeñamiento;
- d) Objetivos políticos, legales y necesidades militares:
- e) Las Reglas de Empeñamiento y el planeamiento a nivel operacional;
- f) Las Reglas de Empeñamiento y las operaciones militares de guerra; diferencias entre RDE terrestres, aéreas y marítimas;
- g) Las Reglas de Empeñamiento en operaciones militares de no guerra;
- h) Las Reglas de Empeñamiento en una coalición;
- i) Las Reglas de Empeñamiento, el uso de las armas y la autodefensa.

En cuanto a las técnicas de investigación científica, será una investigación de campo, transversal, en la cual se empleará el pensamiento formal, la lógica aplicada mediante entrevistas, análisis de documentos y estudios de casos y el pensamiento crítico sobre condiciones de certeza, probabilidad y duda de lo que se concluya.

4.9. Cronograma de trabajo estimado para la realización del trabajo de investigación.

1. AÑO 2011:

- ✓ Definición del Alcance de cada tema y de sus acápites: 4-2011
- ✓ Recopilación de bibliografía para el tema “Definiciones de ROE”: 4 a 7-2011;
- ✓ Desarrollo preliminar del estudio del tema “Definiciones de ROE”: 10 – 2011;
- ✓ Presentación preliminar de avance y recomendación de revisión del alcance - 1ª de Noviembre de 2011;
- ✓ Producir un artículo para la Revista “Visión Conjunta”.
- ✓ Presentación conclusiones - 1ª de Diciembre de 2011;



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

2. AÑO 2012:

- ✓ Recopilación de bibliografía para el tema “Las Reglas de Empeñamiento y el planeamiento a nivel operacional”: 3 a 6 -2012;
- ✓ Desarrollo preliminar del estudio del tema “Las Reglas de Empeñamiento y el planeamiento a nivel operacional”: 10 – 2012;
- ✓ Producir un artículo para la Revista “Visión Conjunta”
- ✓ Conclusiones del trabajo de investigación: 11 - 2012
- ✓ Presentación conclusiones - 1ª de Diciembre de 2012;

3. AÑO 2013:

- ✓ Recopilación de bibliografía para el tema “Las Reglas de Empeñamiento, el uso de las armas y la autodefensa” 3 a 6 -2013;
- ✓ Desarrollo preliminar del estudio del tema “Las Reglas de Empeñamiento y el Derecho Internacional”: 10 – 2013;
- ✓ Presentación preliminar de Avance y recomendación de revisión del Alcance - 1ª de Diciembre de 2013;
- ✓ Producir un artículo para la Revista “Visión Conjunta”.
- ✓ Presentación conclusiones - 1ª de Diciembre de 2013;

4. AÑO 2014:

- ✓ Recopilar bibliografía sobre el tema “Catálogo de Reglas de Empeñamiento y Reglas para el uso de la Fuerza”: 4 a 7- 2014;
- ✓ En función de lo obtenido, desarrollar, de manera preliminar, el “Índice del Catálogo de RDE y RUF”: 9 – 2014;
- ✓ Compilar los datos obtenidos de acuerdo al Índice: hasta mediados de noviembre de 2014;



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Entregar el Trabajo para Corrección Metodológica para mediados de noviembre de 2014;
- ✓ Entregar el Trabajo final a mediados de Diciembre de 2014;
- ✓ Producir un artículo para la Revista "Visión Conjunta".

4.10. Bibliografía inicial:

- Findlay, Trevor *"The Use of Force in UN Peace Operations"* Oxford and New York: Oxford University Press, 2002.
- Wheeler, Victoria y Harmer, Adele "Resetting the rules of engagement: Trends and issues in military–humanitarian relations" *The Humanitarian Policy Group Report 21*, March 2006.
- Holt, Victoria K., Berkman, Tobias C. *"The Impossible Mandate? Military Preparedness, the Responsibility to Protect and Modern Peace Operations"*, The Henry L. Stimson Center, September 2006;
- de Nevers, Renée "Modernizing the Geneva Conventions", *The Washington Quarterly*, Spring 2006 29:2, pp. 99–113.
- United Nations Peacekeeping Operations: Principles and Guidelines", UN DPKO, Department of Field Support, 2008.
- Naveira, Carlos A. "Consideraciones sobre la existencia de un Derecho de Intervención Internacional por Razones Humanitarias" *Boletín del Centro Naval*, Nro. 822, OCT/DIC 2008, pp. 375-382.
- Human Rights Council, "Human Rights in Palestine and other Occupied Arab Territories: Report of the United Nations Fact Finding Mission on the Gaza Conflict" Twelfth session Agenda item 7, 15 September 2009.
- Instituto Internacional de Derecho Humanitario, *"Manual de Reglas de Enfrentamiento"* San Remo, Noviembre 2009.
- Thompson, Brian A. *"Rules of Engagement in Hybrid Warfare Integrated into Operational Design"* Air Command and Staff College Air University, April 2010



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

- <https://www.defesa.gov.br/index.php/noticias-do-md/2454080-23122010-defesa-integra-das-regras-de-engajamento-para-a-fpaz-no-rio-de-janeiro.html>
- Carpenter, Charli "Fighting the Laws of War Protecting Civilians in Asymmetric Conflict" *Foreign Affairs*, March/April 2011.
- "Legal Factors In Military Planning For Coalition Warfare And Military Interoperability: Some Implications For *The Australian Defence Force*" *Australian Army Journal* _ Volume II, Number 2 pp. 161 – 172.
- Chesterman, Simon "The Use Of Force In Un Peace Operations" *New York University School of Law*

5. Importancia/Relevancia del Proyecto:

6. Transferencia (externa y/o interna):

Los resultados de la investigación quedarán reflejados en una publicación que sirva de guía a los oficiales cursantes de la Escuela Superior de Guerra Conjunta respecto de los detalles y del concepto universalmente aceptado de reglas de empeñamiento.

En el ámbito de las Fuerzas Armadas, este trabajo permitirá poder examinar qué RDE se han utilizado en otro momento, para qué objetivos, bajo qué circunstancias y, en la medida en que ellas puedan ser útiles se estará ayudando al desarrollo de las RDE para la misión que se tendrá que llevar a cabo en ese momento.

En el ámbito externo los resultados quedarán expresados en la Revista "Visión Conjunta" de manera tal que aquellos lectores a quienes les interese el tema, puedan conocer los diferentes aspectos que abarcan las Reglas de Empeñamiento.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

7. Vinculación prevista de los resultados con la actividad docente:

El proyecto satisface los requerimientos de los cursos militares de la Escuela Superior de Guerra Conjunta y también está a disposición de otras instituciones interesadas en él.

8. Formación de recursos humanos (tesistas, becarios, docentes, etc):

9. Antecedentes del equipo o de los integrantes de la investigación:
Describir brevemente los antecedentes del equipo de investigación, especialmente aquellos relacionados con la temática objeto del estudio. En el caso de grupos nuevos, indicar los antecedentes de sus integrantes en la temática.

10. Funciones, dedicación y remuneración de los integrantes del equipo de investigación:

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE-INVESTIGADOR	FUNCIÓN DENTRO DEL PROYECTO	CANTIDAD DE HORAS DOCENTES			
		2011	2012	2013	2014
<i>Gral. Evergisto de Vergara</i>	<i>ASESOR DEL PROYECTO</i>		5	5	5
<i>Lic. Sebastián Vigliero</i>	<i>INVESTIGADOR</i>		5	5	5
<i>Brigadier Marcelo Noel Uriona</i>	<i>INVESTIGADOR</i>			5	5
<i>Mayor Auditor Ejército Argentino Álvaro Ribeiro Mendonça</i>	<i>ASESOR LEGAL</i>			5	5
<i>Dra. Lucía Destro</i>	<i>ASESORA METODOLÓGICA</i>		2	2	2

Escuela Superior de Guerra Conjunta



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

<i>Calte. Gustavo Adolfo Trama</i>	<i>DIRECTOR DEL PROYECTO</i>		<i>10</i>	<i>10</i>	<i>10</i>
------------------------------------	------------------------------	--	-----------	-----------	-----------

	<i>Apellido y Nombre</i>	D.N.I.	Función*	Dedica- ción** (en horas)		Remuneración total durante el Proyecto \$
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
Total	Número:					

* *Director – Co-director - Investigador – Becario Alumno –*

** *Dedicación: indicar hs/sem o promedio de hs/sem en el mes dedicadas efectivamente a la investigación dentro del marco del presente proyecto.*

11. Descripción de los costos del proyecto:

Escuela Superior de Guerra Conjunta



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

CONCEPTO	Costo Total	Solicitado		Otra fuente de financiación
		1 ^{er} año	2 ^{do} Año	
1- Recursos Humanos	\$	\$	-- \$	-- \$
2- Servicios Técnicos y Profesionales	-- \$	-- \$	-- \$	-- \$
3- Instrumental, equipos, aparatos, accesorios	-- \$	-- \$	-- \$	-- \$
4- Literatura científica *	\$	\$	-- \$	-- \$
5- Inscripción a eventos Científicos y costos presenta-presentación.	\$	\$	-- \$	-- \$
6- Material e Insumos para investigación**	\$	\$	-- \$	-- \$
7- Gastos de traslado : pasajes, viáticos, combustible y peajes	-- \$	-- \$	-- \$	-- \$
8- Otros (aclarar)	-- \$	-- \$	-- \$	-- \$
Totales	\$	\$	-- \$	-- \$

** Incluye compra de libros, suscripción a publicaciones periódicas, pedidos de reprints y publicación de trabajos propios.*

Escuela Superior de Guerra Conjunta



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

**** Papelería, fotocopias, cartuchos para impresora, etc., que estén en directa relación con el desarrollo del proyecto.**